



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

**3325**

*Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la utilización de las instalaciones deportivas de Mancor de la Vall*

El Pleno del Ayuntamiento de Mancor de la Vall, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2025 aprobó provisionalmente, la modificación del artículo 3º de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la utilización de las instalaciones deportivas de Mancor de la Vall (BOIB núm. 34 de 11 de marzo de 2021).

**Por lo tanto, donde dice:**

**Artículo 3.º- Cuantía.**

1.- La cuantía del precio público regulado en la presente ordenanza fiscal queda fijada en el cuadro de tarifas siguiente:

Instalaciones	Sin Luz	Con Luz
<b>1. Pabellón</b>		
A) Pista de baloncesto	35,00	45,00
B) Pista de tenis	10,00	15,00
C) Pista de fútbol sala	35,00	45,00
D) Abono 5 partidos pabellón cubierto	150,00	190,00
<b>2. Pista de tenis descubierta</b>	10,00	15,00
<b>3. Piscina municipal</b>		
A) Para residentes Abono individual para mayores de 18 años (junio/septiembre)	20,00	-
B) Para residentes Abono individual para menores de 18 años (junio/septiembre)	10,00	-
C) Residentes: cuota por día baño mayores de 18 años	2,00	-
<b>D) No residentes: cuota por día baño mayores de 18 años</b>	<b>4,00</b>	-
<b>E) No residentes: cuota por día baño menores de 18 años</b>	<b>2,00</b>	-
E) Residentes: cuota por día baño menores de 18 años	1,00	-
F) Menores de 3 años	0,00	-

2.- El Ayuntamiento entregará a los abonados un carnet, personal e intransferible, que tendrá que ser exhibido a requerimiento de los encargados de las instalaciones municipales.

**Se propone que diga:**

**Artículo 3.º- Cuantía.**

1.- La cuantía del precio público regulado en la presente ordenanza fiscal queda fijada en el cuadro de tarifas siguiente:

Instalaciones	Sin Luz	Con Luz
<b>1. Pabellón</b>		
A) Pista de baloncesto	35,00	45,00
B) Pista de tenis	10,00	15,00
C) Pista de fútbol sala	35,00	45,00
D) Abono 5 partidos pabellón cubierto	150,00	190,00



Instalaciones	Sin Luz	Con Luz
<b>2. Pista de tenis descubierta</b>	10,00	15,00
<b>3. Piscina municipal</b>		
A) Para residentes Abono individual para mayores de 18 años (junio/septiembre)	20,00	-
B) Para residentes Abono individual para menores de 18 años (junio/septiembre)	10,00	-
C) Residentes: cuota por día baño mayores de 18 años	2,00	-
<b>D) No residentes: cuota por día baño mayores de 18 años</b>	<b>6,00</b>	-
<b>E) No residentes: cuota por día baño menores de 18 años</b>	<b>4,00</b>	-
E) Residentes: cuota por día baño menores de 18 años	1,00	-
F) Menores de 3 años	0,00	-

2.- El Ayuntamiento entregará a los abonados un carnet, personal e intransferible, que tendrá que ser exhibido a requerimiento de los encargados de las instalaciones municipales.

Mancor de la Vall, en fecha de la firma electrónica (31 de marzo de 2025)

**El alcalde**

Josep Frontera Martorell

